



RESOLUCION No. 545-AD-89

Lima, 21 de JULIO de 19 89



Visto el exp. N°3341-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma E.B O. LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. está donando:

- (16) Llantas para Rally Posteriores 225/60 VR-15
  - (10) Llantas para Rally Delanteras 185/60 VR 15
- descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art.9º del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De, conformidad con lo establecido en el Art.9º-inciso 10 y 19 del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte, -- Art.69º-del D.S.N°07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.57º Ley N°24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De, acuerdo al Art.8º de la ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112 - DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134-U.S.A. está donando:

- (16) Llantas para Rally Posteriores 225/60 VR-15.
  - (10) Llantas para Rally Delanteras 185/60 VR-15.
- para ser utilizadas por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;





RESOLUCION No. 545-AD-89

Lima, 21 de JULIO de 19 89.

De, acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Depor te de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de - Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de con formidad con lo establecido por el Art.8º y 9º-inciso 19-Se-- gunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación de la Firma E.B.O. LIMI-- TED SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS - ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A.consistente en:

- (16) Llantas para Rally Posteriores 225/60 VR-15.
- (10) Llantas para Rally Delanteras 185/60 VR-15.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Depor ti vo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Pe ruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por - la Aduana MARITIMA DEL CALLAO.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del - IPD procederá a inventariar los bienes do nados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó de po sítio de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad - que responderá de su debido uso hasta la devolución corres-- pondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Ins pectoría General del I.P.D.

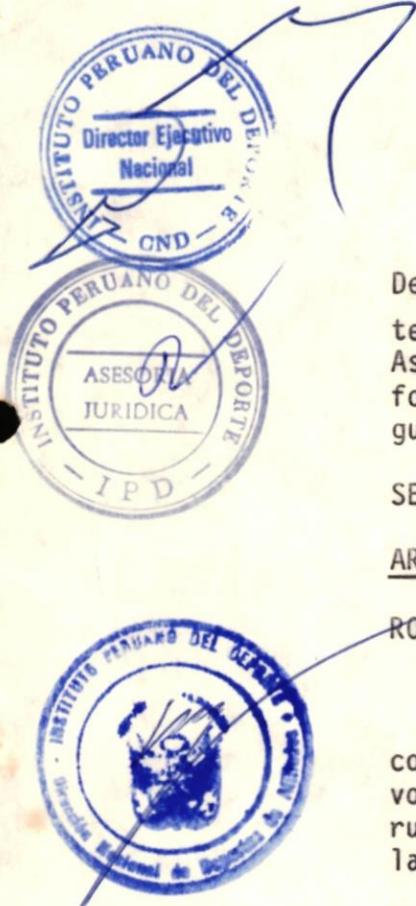
ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Re solución a la Comisión Bicameral de Presu puesto del Congreso de la República, Contraloría General, Di rección General de Presupuesto Público, Superintendencia Na cional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios si--- guientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N./DINADAF  
OCD/br.



*[Signature]*  
SANDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

Donación desde FLORIDA U.S.A., para la -  
Federación Peruana de Automovilismo De -  
portivo.

Ante: Res: 545-AD-89  
21-04-89.

INFORME N° 12/ -OAJ-89



AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE :

- 1.- Mediante expediente de registro N° 3341-89 La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido una donación desde FLORIDA U.S.A., de la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A., consistente en (26) Llantas, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada desde los U.S.A. de la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD - CORAL GABLES-FLORIDA U.S.A., consistente en:

(16) Llantas para Rally Posteriores 225/60 VR-15  
(10) Llantas para Rally Delanteras 185/60 VR-15

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizado por el deportista Sr. GASPARE DALLA FRANCESCA, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana "MARITIMA DEL CALLAO". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328- Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED y Art. 57° del D.L.N° 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 19 de Julio de 1989

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

Exp 3341-89



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORADUM Nº 229 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE (26) LLANTAS PARA RALLY A FAVOR  
DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DE  
PORTIVO.  
REFERENCIA : EXP.N;º.3341-89.  
FECHA : 12/7/89.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en

- 0  
12/7/89
- (16) Llantas para Rally Posteriores 225/60 VR-15.
  - (10) Llantas para Rally Delanteras 185/60 VR-15.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

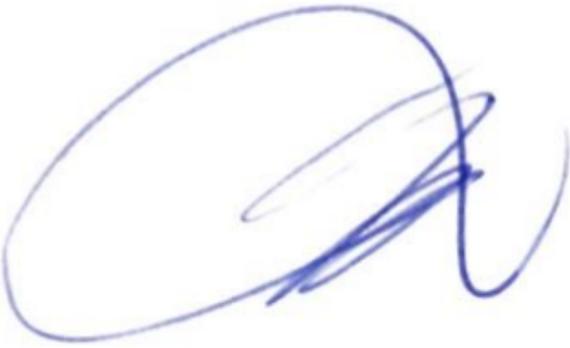


CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deporte de  
Afiliados

R.C.N./DINADAF  
OCD/brr.

In case, fertilizer  
Revolution - Tencende  
on account the above  
cases.

12/7/83 

11/7/89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.	3341
of. 106-FEPAD-89 de 07.6.89		REF	
Fecha de Ingreso :	04.07.89	ASUNTO : Anexan solicitud del Sr. Gaspere D alla francesca, donación de 26 llantas de circuito de la Firma E.B.O Limited (Florida).	
Hora :	11:50 AM		
Número de Folios :	(06) seis		
Registrado por :	Ramos		
Pase a :			
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Recibido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Fecha :	Hora :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIEN- TO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
		Observaciones :	
		5	

JURADA en FIRMA DE CALIDA.  
 T. ; C. E. y Licencio Fia  
 ado.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE :	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		REF.	
Fecha de Ingreso : 04.07.89	ASUNTO :		
Hora : 11:50 AM	Anular solicitud del Sr. Gaspare alla Francesca, donación de 26 llantas de circuito de la firma S.B.O Limited (Florida).		
Número de Folios (06) seis			
Registrado por : Ramos			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	N°
	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	
Remitido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIEN-	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	N° de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> TO	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	TRAMITAR
Fecha :	Observaciones :		5
Hora :			

Pase a : D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	N°
	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	3341
Remitido por : OAT	<input type="checkbox"/> CONOC.	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	N° de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> AUTORIZ.	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	7
Fecha : 20/3/89	Observaciones : Inf. 121-OAT-89 de Adj. Prog. Pres. y exte. 3341		4
Hora :			

Pase a : OAT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	N°
	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	N° de Folio
Remitido por : Duedy	<input type="checkbox"/> CONOC.	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> AUTORIZ.	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha : 14/3/89	Observaciones : Union 229-Duedy		3
Hora : 11:15			

Pase a : S. Carboneo	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	N°
	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	N° de Folio
Remitido por : Duedy	<input type="checkbox"/> CONOC.	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> AUTORIZ.	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha : 11/7/89	Observaciones :		2
Hora :			

Pase a : SR. CRISTO BILBAO	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTE	<input type="checkbox"/> INFORMAR	N°
	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	N° de Folio
Remitido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOC.	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> AUTORIZ.	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	06
Fecha : 09.07.89	Observaciones :		1
Hora : 2:44			



# federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 106 FEPAD-89

DEL D. ...  
Votante ...  
BOLLO No 01  
REPUBLICA DE PERU  
*[Signature]*

Lima, 7 de Junio de 1989.

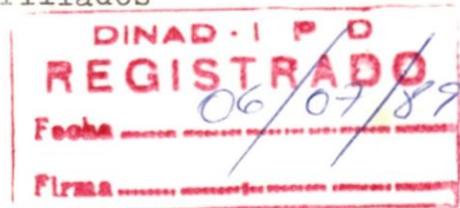


Senor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director Nacional de Deportes de Afiliados

Ciudad.-



De nuestra consideración :

Con el presente nos es grato dirigimos a Ud. con la finalidad de adjuntarle la solicitud del Sr. GASPARE DALLA - FRANCESCA, para obtener la donación de 26 llantas de circuito de la firma E. B O. LIMITED (Florida), que vendrán por vía Maritima.

Esta Federación considera pertinente aceptar la mencionada donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente,

*[Signature]*  
ULDARICO OSSIO CABELLO  
Presidente

*[Signature]*  
JORGE AUDIBERT  
Gerente

*[Handwritten notes and stamps]*  
12/02/89  
10-7-89  
F. A. ...





# federación Peruana de Automovilismo Deportivo



## CURRICULUM

NOMBRE : GASPARE

APELLIDOS : DALLA FRANCESCA

NACIONALIDAD: ITALIANO

---

Premio Ciudad de Mollendo	6to. Puesto	1988
Cusco Checacupe Cusco	8vo. Puesto	1988
Premio Pres. de la Republica	3er. Puesto	1988
Premio Independencia	5to. Puesto	1988
XII Edición Cuatro Vueltas	3er. Puesto	1988
Premio Juliaca	2do. Puesto	1988

Lima, 8 de Junio 1988.





**AUTOMOVIL CLUB PERUANO**

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

Lima, 28 de Junio de 1989

Señores  
Federación Peruana de  
Automovilismo Deportivo  
Presente.-

Att: Sr: Uldarico Ossio C. - Presidente

De nuestra consideración:  
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de hacer de su conocimiento que el Sr: Gaspare Della-Francesca, es socio y piloto activo de nuestra institución por lo cual agradeceremos se sirva brindarle todas las facilidades necesarias para la atención de la Donación de la firma EBO Limited, 26 llantas de circuito. Dicho material deportivo será utilizado en eventos automovilísticos.

Muy Atentamente  
AUTOMOVIL CLUB PERUANO

Tomás Nadramia Lale  
Presidente



# E. B. O. LIMITED

SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE  
 4000 DOUGLAS ROAD  
 CORAL GABLES, FLORIDA 33134  
 U. S. A.

P.O. BOX 1569  
 GRAND CAYMAN, B.W.I.

INVOICE NO.	01150
DATE	MAY 30/89
CUSTOMER ORDER NO.	
COMPLETE	<input checked="" type="checkbox"/>
PARTIAL	<input type="checkbox"/>
TERMS	DONACION
SHIPPED VIA	MARITIMA
WEIGHT	
NO. OF PACKAGES	

SEÑORES  
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE ( IPD )  
 FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
 LIMA - PERU  
 ATT.: SR. GASPARE DALLA FRANCESCA

QTY.	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL
16	225/60 VR -15 LLANTAS PARA RALLYE POSTERIORES	\$ 84	\$ 1,344.00
10	185/60 VR - 15 LLANTAS PARA RALLYE DELANTERAS	\$ 76	\$ 608.00
-	TOTAL FOB MIAMI	U S \$	\$ 1,952.00

CONSTE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CON LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTA DECLARACION QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS EXPRESADOS EN ESTA DONACION SON EXACTOS Y VERDADEROS Y QUE LA SUMA TOTAL DECLARADA ES LA QUE HEMOS PAGADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DONACION.

*A Hooper*  
 E. B. O. LIMITED

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería**  
**TESORERIA**

DEL DEPORTE  
 UNIDAD DE TESORERIA  
 P. O. BOX 1005

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones ( Mat. deportivo y/o dinero ). F.P.A.	58,560.00
	1
<b>TOTAL I/.</b>	<b>58,560.00</b>

**RECIBO Nº 2413 -89**

He recibido de : Federación  
Peruana de Autismo

La suma de cinco mil ochocientos  
quince pesos setenta y 00/100

Intis - - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 12 de Junio de 1989



*[Handwritten signature]*



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : 1% Donación de la Firma  
E.S.D LIMITED a este Federación  
por un monto de US\$ 1952 = 1% 19.52 x 3,000.00 cada ablar

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

## TESORERIA

DEL DEPORTE  
Documento  
BOLETO No. 06

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones ( Mat. deportivo y/o dinero ).	
As Desecho de Tronche	2,000.00
TOTAL I/.	2,000.00

RECIBO Nº 2687 -89

He recibido de : Federación

Peruana de Automovilismo

La suma de dos mil 00/100

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 04 de Julio de 1989



Sello y firma del Tesarero o Encargado

Observaciones :